



Quito – Ecuador

**NORMA
TÉCNICA
ECUATORIANA**

NTE INEN-ISO 11014

Primera edición
2015-10

**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD PARA PRODUCTOS QUÍMICOS –
ÍNDICE Y ORDEN DE SECCIONES (ISO 11014:2009, IDT)**

SAFETY DATA SHEET FOR CHEMICAL PRODUCTS – CONTENT AND ORDER OF SECTIONS
(ISO 11014: 2009, IDT)

Correspondencia:

Esta Norma Técnica Ecuatoriana es una traducción idéntica de la Norma Internacional
ISO 11014: 2009

Prólogo nacional

Esta Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN-ISO 11014 es una traducción idéntica de la Norma Internacional ISO 11014:2009, *Safety data sheet for chemical products – Content and order of sections*. El comité responsable de esta Norma Técnica Ecuatoriana y de su traducción es el Comité Técnico de Normalización.

Para los propósitos de esta Norma Técnica Ecuatoriana se han hecho los siguientes cambios editoriales:

- a) Las palabras “esta Norma Internacional” ha sido reemplazadas por “esta norma nacional”.
- b) Se ha incluido notas explicativas en el texto para brindar orientación al usuario y están identificadas como “Nota explicativa INEN”, las cuales se detallan a continuación:

Ubicación en el documento normativo	Texto
En todo el documento	Nota explicativa INEN 1. Para propósitos de esta norma nacional, se usa el término MSDS en lugar de SDS.
	Nota explicativa INEN 2. Para propósitos de esta norma nacional, la palabra Globally Harmonized System (GHS) ha sido traducida como Sistema Global Armonizado (SGA).

Para el propósito de esta Norma Técnica Ecuatoriana, se enlistan los documentos normativos internacionales que se referencian en la Norma Internacional ISO 11014:2009 y los documentos normativos nacionales correspondientes:

Documento Normativo Internacional	Documento Normativo Nacional
ISO 1000, <i>SI unidades y recomendaciones para el uso de sus múltiplos y de algunas otras unidades.</i>	No existe documento nacional correspondiente.
ISO 80000-9, <i>Cantidades y unidades- Parte 9: Fisicoquímica y física molecular.</i>	No existe documento nacional correspondiente.

Índice

Página

Prólogo	iv
Introducción	v
1 Objeto y campo de aplicación	1
2 Referencias normativas	1
3 Términos y definiciones	1
4 Generalidades	3
5 Contenidos y estructura general de una MSDS	4
Anexo A (normativo) Instrucción para la compilación y realización de una MSDS	6
Bibliografía a	13

EXTRACTO

Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de preparación de las normas internacionales normalmente se realiza a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho a estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, públicas y privadas, en coordinación con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todas las materias de normalización electrotécnica.

Las Normas Internacionales se redactan de acuerdo con las reglas establecidas en las Directivas ISO/IEC, Parte 2.

La principal tarea de los comités técnicos es preparar Normas Internacionales. Los proyectos de Normas Internacionales adoptados por los comités técnicos son enviados a los organismos miembros para votación. La publicación como Norma Internacional requiere la aprobación por lo menos del 75 % de los organismos miembros con derecho a voto.

Se advierte sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento pueden estar sujetos a derechos de patente. ISO no se hace responsable por la identificación de ningún derecho de patente.

La ISO 11014 fue preparada por el Comité Técnico ISO/TC 47, *Química*.

La primera edición de ISO 11014 cancela y reemplaza la primera edición de ISO 11014-1:1994, que ha sido revisada técnicamente para alinearse con el SGA: 2007^[2].

EXTRACTO

Introducción

La hoja de seguridad (SDS) (*Safety Data Sheet*) para productos químicos proporciona información sobre la seguridad, salud y aspectos de protección medioambiental. La MSDS facilita, para estos aspectos, conocimientos básicos de productos químicos y recomendaciones en medidas de protección y acciones de emergencia. En algunos países, esta hoja se llama hoja de datos de seguridad del material (MSDS) (*material safety data sheet*).

NOTA EXPLICATIVA INEN 1. Para propósitos de esta norma nacional, se usa el término MSDS en lugar de SDS.

La MSDS es un medio de transferencia esencial de información de peligro (incluyendo información sobre transporte, manipulación, almacenamiento y acciones de emergencia) del proveedor de un producto químico al destinatario del producto químico. Puede también usarse para transferir esta información a instituciones, servicios y otros organismos que tengan un rol en la materia del producto químico.

El objetivo de esta norma nacional es crear coherencia en la provisión de información sobre materia de seguridad, salud y medioambiente para productos químicos. A fin de establecer uniformidad, determinados requisitos se han establecido, como información sobre el producto químico que se debe presentar (por ejemplo, los términos, numeración y secuencia de los capítulos).

Esta norma nacional proporciona flexibilidad para acomodar diferentes sistemas de transmisión/procesamiento de texto.

La anterior Norma Internacional, ISO 11014-1:1994, ha sido aplicada mundialmente desde su publicación.

En 1992, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medioambiente y Desarrollo (UNCED) (*United Nations Conference on the Environment and Development*) adoptó la Agenda 21, en la cual la UNCED recomendó un Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (GHS^[2]) (*Globally Harmonized System*) incluyendo hojas de datos de seguridad como una de las seis áreas de acción identificadas en el Capítulo 19 sobre manejo mediambiental de químicos tóxicos. Incluye una guía en la preparación de hojas de datos de seguridad.

NOTA EXPLICATIVA INEN 2. Para propósitos de esta norma nacional, la palabra Globally Harmonized System (GHS) ha sido traducida como Sistema Global Armonizado (SGA).

Algunas de las normas regionales y nacionales en la MSDS se han revisado para mantener la uniformidad con el SGA.

La revisión sistemática de la ISO 11014-1:1994 condujo como resultado en el 2006, la decisión de revisión por parte del comité. Por consiguiente, esta norma nacional se ha desarrollado alineándose al texto anterior con el SGA con respecto a las notificaciones de peligrosidad.

La ISO 11014-2 nunca fue publicada. Por tanto, esta norma nacional se diseñó como la primera edición de ISO 11014.

No están necesariamente reflejados o representados los requisitos de las diferentes regulaciones internacionales, regionales, nacionales o locales que se puedan especificar para ciertas regiones/países/estados. Por consiguiente, se recomienda que las revisiones que describan los diferentes requisitos regulatorios internacionales, regionales, nacionales o locales relevantes a las MSDS estén disponibles a quienes preparan las MSDS.

La provisión de este conocimiento a los autores de las MSDS pretende promover el establecimiento y aceptación de una única MSDS para productos químicos en diferentes regiones/países/estados, permitiendo información coherente a ser proporcionada.

Las obligaciones del receptor de una MSDS están más allá del objeto de esta norma nacional. Sin embargo, algunas de ellas están incluidas, para diferenciar claramente entre las obligaciones de la MSDS y aquellas del receptor de la MSDS.

Hoja de datos de seguridad para productos químicos – Índice y orden de secciones

1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma nacional define secciones, contenido y formato general de la hoja de datos de seguridad (MSDS) para productos químicos.

Esta norma nacional no define un formato fijo, no incluye una MSDS en blanco.

2 Referencias normativas

Los siguientes documentos que se referencian son indispensables para la aplicación de este documento. Para referencias fechadas, solamente aplica la edición citada. Para referencias sin fecha, se aplica la última edición del documento referenciado (incluyendo alguna enmienda).

ISO 1000, *Si unidades y recomendaciones para el uso de sus múltiplos y de algunas otras unidades*

ISO 80000-9, *Cantidades y unidades - Parte 9: Físicoquímica y física molecular*

3 Términos y definiciones

Para los propósitos de esta norma nacional, se aplican los siguientes términos y definiciones.

3.1

producto químico

sustancia o mezcla

3.2

control de exposición

rango completo de medidas de precaución para proteger a un usuario de un **producto químico** (3.1).

3.3

clasificación SGA

clasificación de sustancias y mezclas según el criterio del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos ^[2] de acuerdo con su peligrosidad física, salud y medio ambiente

3.4

daño

lesión física o perjuicio, a la salud de las personas, daño a la propiedad o el medio ambiente

[ISO/IEC Guía 51:1999^[1], definición 3.3]

3.5

peligro

fuentes potencial de **daño** (3.4)

[ISO/IEC Guía 51:1999^[1], definición 3.5]

3.6

indicación de peligro

indicación asignada a una clase y categoría de peligro que describe la naturaleza de **peligro** (3.5) que presenta un producto y cuando corresponda el grado de peligro

[SGA: 2007^[2], 1.2].

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Documento: NTE INEN-ISO 11014
TÍTULO: HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD PARA PRODUCTOS QUÍMICOS – ÍNDICE Y ORDEN DE SECCIONES (ISO 11014:2009, IDT)
Código: ICS: 71.100.01

ORIGINAL: Fecha de iniciación del estudio: 2014-07-10	REVISIÓN: La Subsecretaría de la Calidad del Ministerio de Industrias y Productividad aprobó este proyecto de norma Oficialización con el Carácter de por Resolución No. publicado en el Registro Oficial No. Fecha de iniciación del estudio:
--	---

Fechas de consulta pública: 2014-07-25 al 2014-09-25

Comité Técnico: Productos químicos

Fecha de iniciación: 2015-03-18

Fecha de aprobación: 2015-04-09

Integrantes del Comité Técnico de Normalización:

NOMBRES:

Ing. Miguel Costales (Presidente)

Ing. Marco Cortez

Ab. Pablo Ganchala

Ing. Martha Jácome

Ing. Miguel Rosania

Ing. Cristina Chimborazo

Ing. José Chávez

Ing. Andrés Sánchez

Ing. Jady Pérez

Ing. William Villacís

MBA. Gustavo Castañeda

Ing. Gabriela Mora Constante (Secretaria Técnica)

INSTITUCIÓN REPRESENTADA:

APROQUE

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD

PETROAMAZONAS EP

DICHEM DEL ECUADOR

CIPAQ

INDIQUÍMICA

INDIQUÍMICA

PETROAMAZONAS EP

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

INEN – DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN

INEN – DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN

Otros trámites:

La Subsecretaría de la Calidad del Ministerio de Industrias y Productividad aprobó este proyecto de norma

Oficializada como: Voluntaria

Por Resolución No. 15271 de 2015-09-17

Registro Oficial No. 605 de 2015-10-12